

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566062

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría Santiago, con oficio en calle Agustinas 1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de octubre de 2024, otorgada ante mí, don, DAVID JACOB HINOJOSA ARCE, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número 18.809.962-9, domiciliado en Población Samuel Bambach, pasaje Bambach número uno casa número tres, comuna de Coelemu, Región Ñuble, de paso en ésta; constituyó la sociedad por acciones "Bosques Hinojosa SpA", cuyo Nombre de Fantasía será "The Sower - Bosques". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola y forestal, ya sea por cuenta propia o ajena, de predios rústicos y forestales, así como la realización de toda clase de negocios relacionados con el sector agropecuario o maderero, incluyendo la compra, venta y exportación de productos, propios o de terceros. La sociedad podrá también dedicarse al transporte de trabajadores para fines de la explotación agrícola y forestal, así como actuar como comisionista o mandatario para la venta y comercialización de productos agrarios o forestales. Adicionalmente, podrá realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, así como efectuar estudios, asesorías y consultorías de carácter forestal, comercial, económico, financiero y técnico. La sociedad podrá realizar cualquier actividad o negocio que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con los fines descritos, tanto en Chile como en el extranjero. Asimismo, podrá desempeñarse como agencia o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y ejecutar cualquier otra comisión o mandato civil o mercantil. Entre sus actividades también se incluirá la prestación de servicios forestales, tales como la producción de plantas y semillas, la preparación y habilitación de terrenos, la explotación de aserraderos y bosques, la compra, venta, importación, exportación y comercialización, bajo cualquier título, de bosques, materias primas y maderas, sean estas procesadas o en bruto, así como insumos y productos relacionados con el sector forestal y maderero. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias o convenientes para el desarrollo de las actividades antes señaladas. Administración: David Jacob Hinojosa Arce. Domicilio social: ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Capital de la Sociedad: \$1.500.000.-, dividido en 150 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una. Este capital social se aporta en este acto al contado y en dinero efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de octubre de 2024.

CVE 2566062

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl